

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5295-O

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022

Asunto: Resolución Nro. 044-CIG-2022 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CHALA REINOSO GISSELA

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Señor
Orlando Toshio Nuñez Acurio
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL NUÑEZ ACURIO ORLANDO TOSHIRO

Señor Magíster
Francisco Fernando Sánchez Cobo
Secretario de Inclusión Social
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Magíster
Edwin Rogelio Echeverria Morales
Director
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
En su Despacho

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5295-O

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría.

Por medio del presente remito la Resolución No. 043-CIG-2022 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, emitida en la sesión extraordinaria desarrollada el día viernes 23 de septiembre de 2022, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día referente al *“Conocimiento del proyecto de la Ordenanza Reformatoria Libro II.3 de la Cultura, Título VII de las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV de los Premios en Temas de Género y Juventud, del Premio para la comunidad LGBTIQ+; y, resolución al respecto.”*, establece lo siguiente:

“Se realicen las observaciones pertinentes hasta el día miércoles 28 de septiembre respecto al proyecto de la Ordenanza Reformatoria Libro II.3 de la Cultura, Título VII de las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, Capítulo III, Sección IV de los Premios en Temas de Género y Juventud, del Premio para la comunidad LGBTIQ+.”

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicitamos dirigirlos a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- resolución_no._044-cig-2022-signed.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5295-O

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022

Copia:

Maria Augusta Larco Moscoso
Asesora Despacho
DESPACHO CONCEJAL CHALA REINOSO GISSELA

Señor Ingeniero
Jorge Humberto Caicedo Maldonado
Asesor de Despacho
DESPACHO CONCEJAL CHALA REINOSO GISSELA

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Jorge Israel Heras Sanchez
Funcionario Directivo 7
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jorge Israel Heras Sanchez	jths	SGCM	2022-09-23	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-09-26	

